



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	MARIA NELA ARROYAVE
DEMANDADA	MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTRO
RADICADO	05001-33-33-005- 2014 - 694 - 00
AUTO	SEÑALA FECHA AUDIENCIA INICIAL

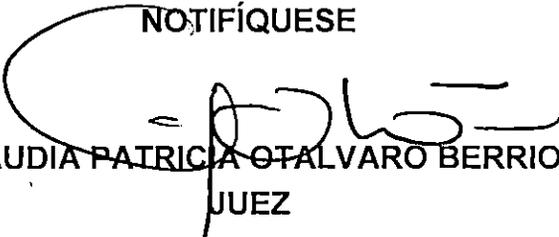
1. Vencido el término del traslado de la demanda otorgado a la parte demandada, de conformidad con el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede el Despacho a señalar como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial el **12 DE AGOSTO DE 2015 A LAS 3:00 P.M.**, la que tendrá lugar en la sala de audiencias que será informada posteriormente.

Se previene a los apoderados de las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 ibídem.

2. En atención al poder<sup>1</sup> conferido a la Dra. **MARGARITA INÉS VELASQUEZ YEPES** portadora de la tarjeta profesional No 112.435 del Consejo Superior de la Judicatura, por **HECTOR FABIO VERGARA HINCAPIE<sup>2</sup>**, que se encuentra acorde a las normas procesales pertinentes, se le reconoce personería como apoderado del Municipio de Medellín.

3. Se pone en conocimiento de la parte actora los documentos aportados como prueba con el escrito de contestación de la demanda, para los efectos que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE

  
CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO  
JUEZ

<sup>1</sup> Folio44

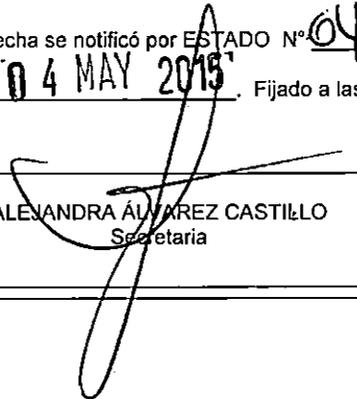
<sup>2</sup> Quien acreditó ocupar el cargo de Secretario General (E) para la fecha en que confirió el poder (folios 46 a 47), y cuenta con facultad para constituir apoderados judiciales en representación de la entidad, de conformidad con el Decreto 2032 de 2006 (folio 45)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° 04 el auto anterior.

Medellín, 04 MAY 2015. Fijado a las 8 a.m.

  
ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO  
Secretaria